NIVEL	GRADO BÁSICO
CICLO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
MODULO	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INDICE

A) INTRODUCCIÓN 2

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 3

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES 5

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS 7

E) EVALUACIÓN INICIAL 8

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 9

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO. 12

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA. 12
G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE 12
G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES 12
G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN 13

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO. 13

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR. 13

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 13

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES 13

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO 13

M) PLAN DE CONTINGENCIA 14

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR. 16

A) INTRODUCCIÓN

Introducción y marco normativo:
La presente Programación Didáctica desarrolla el módulo profesional de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) correspondiente al primer curso de Formación Profesional Básica.

La Prevención de Riesgos Laborales constituye un elemento esencial en la formación integral del alumnado, no solo como contenido técnico, sino como cultura preventiva necesaria para su futura inserción en el mundo laboral. En un contexto productivo cada vez más exigente en materia de seguridad y salud, resulta imprescindible que el alumnado adquiera competencias básicas que le permitan identificar riesgos, aplicar medidas preventivas y actuar adecuadamente ante situaciones de emergencia.

La elaboración de esta programación se fundamenta en la arquitectura legal vigente, que sitúa a la Formación Profesional en un nuevo paradigma de flexibilidad y dualidad:

- **Nivel Estatal: Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
    - **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
    - **DECRETO 91/2024**, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Nivel Autonómico (Aragón):**
    - **ORDEN ECD/841/2024, de 25 de julio,** por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Objetivos del módulo:

El módulo de Prevención de Riesgos Laborales tiene como finalidad desarrollar en el alumnado las competencias básicas necesarias para:

1. Identificar los riesgos laborales más frecuentes en su entorno profesional.

2. Conocer los derechos y deberes en materia de prevención.

3. Aplicar medidas preventivas y de protección adecuadas.

4. Utilizar correctamente los equipos de protección individual (EPI).

5. Actuar de manera responsable ante situaciones de emergencia.

6. Fomentar hábitos de trabajo seguros y actitudes de respeto hacia la seguridad propia y colectiva.

Asimismo, se pretende contribuir al desarrollo de competencias clave como la responsabilidad, el trabajo en equipo, la autonomía personal y la conciencia cívica.

Contextualización del centro: CPIFP Bajo Aragón

El **Centro Integrado de Formación Profesional Bajo Aragón**, ubicado en Alcañiz, es un referente educativo en la provincia de Teruel. Su ubicación estratégica le permite actuar como motor de desarrollo para las comarcas del Bajo Aragón, Matarraña, Bajo Martín y Caspe.

Centro de Excelencia Nacional

Un elemento diferenciador clave es su reconocimiento como **Centro de Excelencia en el sector de la Automoción**. Esta distinción implica:

- Una apuesta constante por la innovación tecnológica.
- La participación en proyectos de investigación aplicada.
- Una metodología de enseñanza que debe ir alineada con los estándares de calidad más exigentes a nivel nacional.

Vínculo con el Tejido Empresarial

El centro mantiene una relación simbiótica con las empresas del entorno. Destaca la colaboración con el parque tecnológico **TechnoPark**, que ofrece un ecosistema único para las familias profesionales de Transporte y Mantenimiento de Vehículos, pero también influye en las de Administración, Informática y Electricidad.

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA	%	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conoce los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.	25%	a) Diferencia entre los conceptos de prevención y protección. b) Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional. c) Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo. d) Conoce y diferencia los conceptos de accidente laboral y enfermedad profesional. e) Valora la importancia de la seguridad. f) Conoce sus derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. g) Conoce la importancia del orden y la limpieza en el trabajo como medida preventiva de accidentes y enfermedades laborales. h) Reconoce la importancia de un buen mantenimiento de los equipos para la eliminación de riesgos profesionales.
2. Conoce los aspectos básicos de la prevención y las técnicas generales de evaluación y control de riesgos	25%	a) Conoce los factores de riesgo inherentes a los lugares de trabajo. b) Reconoce los riesgos producidos por parámetros físicos (temperatura, ruido, iluminación), químicos y biológicos. c) Conoce el concepto de carga de trabajo y diferencia entre carga física y mental. d) Reconoce los organismos que establecen los planes de emergencia.
3. Identifica los riesgos específicos y aplica las medidas de seguridad correspondientes.	25%	a) Identifica las causas, los riesgos y las medidas que hubieran evitado un accidente, a partir de casos reales. b) Conoce la señalización industrial y la importancia que tiene. c) Reconoce los sistemas de protección colectiva e individual. d) Identifica los equipos de protección individual más comunes que deberá utilizar en el desempeño de su trabajo. e) Detecta los puntos críticos que se deben vigilar en la puesta en marcha de los equipos. f) Identifica los sistemas de detección y extinción de un incendio. g) Identifica los riesgos asociados a contactos eléctricos no deseados. h) Identifica los riesgos asociados al trabajo con gases y recipientes a presión. i) Sabe cómo actuar en caso de accidente y en situaciones de emergencia. j) Conoce los primeros auxilios y cómo se realiza la respiración artificial.

4. Aplica las medidas de prevención y seguridad medioambientales correspondientes.	25%	a) Reconoce la importancia de la recogida selectiva de residuos para el medio ambiente. b) Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental requeridas. c) Aplica las medidas de seguridad en la limpieza, funcionamiento y mantenimiento básico de los equipos.

"No se consideran RA a dualizar en este módulo".

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

UNIDAD DIDÁCTICA 1- Conceptos básicos
TEMPORALIZACIÓN: 11

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
1	a)	Concepto de prevención y protección.	Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.	Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales
1	b)	Conceptos de riesgo y daño		
1	c)	Factores de riesgo: factores humanos y materiales.		
1	d)	Conceptos de accidente laboral y enfermedad profesional		
1	e)	Cultura preventiva: importancia de la seguridad		
1	f)	Derechos y obligaciones en materia de PRL del empresario y del trabajador.		
1	g)	Orden y limpieza como medida preventiva		
1	h)	Mantenimiento preventivo de equipos.		

UNIDAD DIDÁCTICA 2- Evaluación de riesgos
TEMPORALIZACIÓN: 7

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
2	a)	Factores de riesgo	Relacionar los riesgos laborales y	Asumir y cumplir las medidas de

		inherentes a los lugares de trabajo	ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.	prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales
2	b)	Factores de riesgo provocados por agentes físicos, químicos y biológicos.		
2	c)	Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo: carga física y mental.		
2	d)	Planes de emergencia.		

UNIDAD DIDÁCTICA 3- Riesgos específicos y medidas de seguridad
TEMPORALIZACIÓN: 11

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
3	a)	Análisis de accidentes: causas comunes y medidas correctoras.	Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.	Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales
3	b)	Señalización		
3	c)	Protección colectiva e individual.		
3	d)	EPIs más comunes.		
3	e)	Mantenimiento y seguridad de equipos.		
3	f)	Sistemas de detección y extinción de un incendio		
3	g)	Riesgo eléctrico		
3	h)	Riesgos asociados al trabajo con gases y recipientes a presión		
3	i)	Actuación en caso de emergencias		
3	j)	Primeros auxilios		

UNIDAD DIDÁCTICA 4- Medidas de prevención y seguridad medioambientales
TEMPORALIZACIÓN: 4

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
4	a)	Recogida de residuos	Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal,	Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales
4	b)	Normas de protección y prevención ambiental		

4	c)	Limpieza, funcionamiento y mantenimiento básico de los equipos	evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.	

RA	EVALUACIONES
RA 1	1ª
RA 2	2ª
RA 3	3ª
RA 4	2ª

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La impartición del módulo de **Prevención de Riesgos Laborales (PRL)** se fundamenta en una metodología **activa, flexible y contextualizada**, diseñada para situar al alumnado como protagonista de su propio aprendizaje. En cumplimiento con el **Art. 7 del Decreto 107/2025**, el proceso educativo se vincula estrechamente con la realidad del **entorno socio-productivo**, integrando la innovación y la transición ecológica como ejes transversales.

Los principios metodológicos a desarrollar en el módulo de PRL son los siguientes:

- La actividad docente tendrá un enfoque globalizador que nos permita integrar los conocimientos de los diferentes módulos profesionales.
- Se plantearán actividades con carácter motivador en las que se favorezca la autonomía personal, la responsabilidad y el trabajo en equipo de los alumnos, así como se fomentará la creación de situaciones de aprendizaje que permitan alcanzar los resultados previstos, con el objeto de que el alumno sea capaz de construir su propio punto de vista sobre cualquier aspecto de la actualidad, recurriendo a la amplia variedad de fuentes de información.
- Se procurará que los aprendizajes tengan validez y aplicación a situaciones concretas de la vida real exterior.
- Se dará prioridad a los aprendizajes comprensivos sobre los memorizados de forma mecánica. No obstante, este principio no supone prescindir de la memoria como principio metodológico, indispensable para la retención de determinados aprendizajes.
- La adquisición de conocimientos permitirá al alumnado el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje que permitan la adquisición de otros conocimientos.
- Se fomentará la relación entre alumnos y profesor/alumnos, utilizando el diálogo y la discusión para observar la diversidad de opiniones, aprendiendo a elaborar las suyas propias razonadas, así como a escuchar, comprender y aceptar las ajenas.

- **Estrategias de Enseñanza**

Atendiendo a los principios anteriores, el desarrollo de las clases se basará, con carácter general, en

- **Activación y valoración de conocimientos previos:** Cada unidad didáctica comenzará con una fase de detección de ideas previas y debate grupal. El objetivo es despertar el interés y ajustar los contenidos a las capacidades y necesidades reales del grupo.

- **Transferencia de conocimientos:** El profesorado actuará como facilitador, proporcionando las bases teóricas y herramientas clave, pero priorizando siempre su aplicación inmediata a través de la resolución de casos prácticos y comentarios críticos.
- **Recurrencia y cohesión:** Las sesiones se iniciarán con un breve feedback de la clase anterior para consolidar conceptos y resolver dudas, garantizando una trazabilidad en el aprendizaje.

2. Metodologías Basadas en Proyectos y Retos (ABP/ABR)
Siguiendo las orientaciones pedagógicas del título y el marco normativo actual, el módulo se articula en torno a:

- **Vinculación con el entorno:** Se potenciará el aprendizaje colaborativo mediante retos que simulen situaciones reales del mundo laboral, fomentando la motivación, el liderazgo y el pensamiento analítico.

3. Ejes transversales y adaptación (Decreto 91/2024 y 107/2025)

Teniendo en cuenta el art. 7 y 8 de decreto 91/2024 la metodología incidirá en el aprendizaje colaborativo que conecte los procesos de enseñanza y aprendizaje con la realidad de los sectores productivos y el mundo laboral además de impartir una metodología flexible y abierta tal y como se ha informado anteriormente, basada en el autoaprendizaje y adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado.

Además, de acuerdo con el Art. 8 del Decreto 107/2025, la metodología es abierta y adaptable. Se facilita el autoaprendizaje y la conciliación, permitiendo que el itinerario de inserción sea verdaderamente personalizado según el perfil del estudiante y las demandas de su entorno cercano.

E) EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de “evaluación inicial” en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el sigad
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación
RA1.- Conoce los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo	a. Diferencia entre los conceptos de prevención y protección.	Examen	12,5%
	b. Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional.	Ficha	12,5%
	c. Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo	Examen	12,5%
	d. Conoce y diferencia los conceptos de accidente laboral y enfermedad profesional.	Examen	12,5%
	Valora la importancia de la seguridad.	Ejercicios	12,5%
	Conoce sus derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.	Examen	12,5%
	Conoce la importancia del orden y la limpieza en el trabajo como medida preventiva de accidentes y enfermedades laborales	Ficha	12,5%
	Reconoce la importancia de un buen mantenimiento de los equipos para la eliminación de riesgos profesionales	Ejercicios	12,5%

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación
RA2.- Conoce los aspectos básicos de la prevención y las técnicas generales de evaluación y control de riesgos.	a) Conoce los factores de riesgo inherentes a los lugares de trabajo.	Examen	25%
	b) Reconoce los riesgos producidos por parámetros físicos (temperatura, ruido, iluminación), químicos y biológicos.	Ejercicios	25%

	c) Conoce el concepto de carga de trabajo y diferencia entre carga física y mental.	Ejercicios	25%
	d) Reconoce los organismos que establecen los planes de emergencia.	Examen	25%

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación
RA3.- Identifica los riesgos específicos y aplica las medidas de seguridad correspondientes.	a) Identifica las causas, los riesgos y las medidas que hubieran evitado un accidente, a partir de casos reales.	Ejercicios	10%
	b) Conoce la señalización industrial y la importancia que tiene.	Ficha	10%
	c) Reconoce los sistemas de protección colectiva e individual.	Examen	10%
	d) Identifica los equipos de protección individual más comunes que deberá utilizar en el desempeño de su trabajo.	Ejercicios	10%
	Detecta los puntos críticos que se deben vigilar en la puesta en marcha de los equipos.	Examen	10%
	dentifica los sistemas de detección y extinción de un incendio.	Ejercicios	10%
	Identifica los riesgos asociados a contactos eléctricos no deseados.	Ejercicios	10%
	Identifica los riesgos asociados al trabajo con gases y recipientes a presión.	Ejercicios	10%
	Sabe cómo actuar en caso de accidente y en situaciones de emergencia.	Examen	10%
	Conoce los primeros auxilios y cómo se realiza la respiración artificial.	Examen	10%

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación
RA4.- Aplica las medidas de prevención y seguridad medioambientales correspondientes.	a) Reconoce la importancia de la recogida selectiva de residuos para el medio ambiente.	Examen	33%
	b) Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental requeridas.	Ejercicios	33%
	c) Aplica las medidas de seguridad en la limpieza, funcionamiento y mantenimiento básico de los equipos.	Ejercicios	33%

La calificación mínima que se debe alcanzar en cada resultado de aprendizaje para que puedan compensarse entre ellos será de 4. Además, el alumno debe obtener, al menos, en cada instrumento de evaluación una calificación mínima de 4.
Las calificaciones en cada evaluación será la siguiente, teniendo en cuenta que la calificación de cada RA se calculará de acuerdo a los porcentajes detallados en las tablas inmediatamente anteriores:

- 1ª evaluación: incluye únicamente el RA1, por lo que su calificación será la misma que la de dicho RA.
- 2ª evaluación: incluye el RA 2 y RA 4, ponderando cada uno con un 50%.
- 3ª evaluación: incluye el RA 3, por lo que su calificación será la misma que la de dicho RA.

Para calcular la calificación final, se ponderará la calificación de cada RA en un 25%.

Alumnado con pérdida de derecho a evaluación:

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua deberá entregar todos los ejercicios y fichas que el resto de sus compañeros hayan realizado a lo largo del curso, además de presentarse a un examen que evaluará los criterios de evaluación cuyo instrumento de evaluación sea examen.
Así, su calificación se calculará de acuerdo a lo dispuesto en las tablas anteriores.

"Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumno que haya acumulado más de un 15 % de las faltas respecto a la duración total del módulo, sin tener en cuenta , en su caso, las horas dualizadas y en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral".
Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo".
"El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado".

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

Los alumnos que no hayan obtenido al menos una calificación de 4 en cada RA deberán recuperarlos a final de curso. Dicha recuperación de final de curso se podrá adelantar y realizar trimestralmente si la profesora lo considerase oportuno, si en la familia profesional lo hacen trimestral y si hubiese tiempo suficiente.
El alumnado con tareas pendientes o exámenes suspensos deberá recuperar las mismas, no siendo necesario volver a realizar los exámenes y tareas ya superados en las evaluaciones anteriores. Cuando un alumno recupere un examen o trabajo suspendido, la nota que se tendrá en cuenta para el cálculo de su calificación será la que resulte de hacer la media entre la nota inicial y la nota de la recuperación. En el caso de que la nota de la recuperación fuese superior a 5, pero la media fuese inferior se le asignará como nota de esa parte un 5.
Para alumnado que hubiese aprobado las tareas, pero que haya suspendido por actitud o inasistencia deberá asistir obligatoriamente a las clases de recuperación, realizar las tareas que se le indiquen en esos días, además de realizar un examen sobre la totalidad de los contenidos del curso.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

En el caso de alumnado con la materia pendiente, pero que ha promocionado al curso siguiente, se realizará un informe individualizado en el que se detalle la forma de superar el módulo y en el que constarán resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, unidades didácticas e instrumentos de evaluación. Se propondrá la realización de una prueba teórica, así como la entrega de actividades que se consideren imprescindibles para el logro de dichos resultados.

Estos alumnos deberán realizar las mismas actividades y exámenes que los planteados para los alumnos que cursan el módulo en primera convocatoria.

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP
- Adecuación de tiempos y espacios
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

En virtud del artículo 23, en las sesiones de evaluación se informará sobre el proceso personal de aprendizaje seguido y sobre las medidas de apoyo recibidas de cada alumno.

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Para el alumnado que acabe antes las tareas se le proporcionarán test de repaso que permitan afianzar sus conocimientos.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

No aplica.

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Se empleará la plataforma Aeducar para la realización de las actividades que deban entregarse en soporte informático. Servirá igualmente para los casos contemplados en el plan de contingencia.

Se suministrará a los alumnos fotocopias con el material necesario para el seguimiento de las clases, no debiendo adquirir los alumnos libro de texto alguno.

Las sesiones se impartirán en el aula de referencia, la cual cuenta con pantalla digital y conexión a internet para la proyección de diapositiva o el visionado de videos. Además, cuenta con varios ordenadores portátiles para el uso del alumnado.

Ocasionalmente se podrá contar con la colaboración de profesionales cualificados en la realización de actividades complementarias o extraescolares.

Se puede contar con el apoyo del profesorado y alumnado de la familia sanitaria para el simulacro de RCP y primeros auxilios.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se realizará un taller de primeros auxilios, impartido por profesores y alumnos de la familia sanitaria o, en su defecto, por profesionales externos. Los contenidos impartidos en este taller serán evaluados a través del examen relativo al criterio de evaluación 3j).

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

NO APLICA

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

Son numerosas las contingencias que se pueden producir por lo que se consideran a continuación las que se suelen producir con más frecuencia. En caso de surgir otras, el profesor o el departamento las abordará en el momento oportuno.

I - CONTINGENCIAS ORDINARIAS.

I.1-Ausencia del profesor.

Si la ausencia va a afectar tan solo a una sesión de clase se intentará cambiar la hora con el profesor de otro módulo del ciclo.

Si lo anterior no fuese posible y hubiese algún profesor o profesora del departamento de FOL de guardia durante la ausencia del profesor, será quien acuda a sustituirle.

Si el grupo está realizando algún proyecto o reto, se dedicarán las horas a la realización del mismo. Si la ausencia no coincide con la realización de ningún proyecdto se actuará de la siguiente manera:

I.1.1 Ausencia prevista del profesor. En caso de que el profesor sepa que va a faltar uno o varios días, cumplimentará las hojas de guardia indicando las actividades que el alumnado debe realizar en su ausencia.

Si fuera posible los alumnos y alumnas deberán realizar la siguiente actividad de las que previstas en los apartados anteriores de esta programación.

Si la preparación del grupo en ese momento no lo permitiera, el profesor propondría otra actividad diferente como podría ser la realización de de esquemas, resúmenes o ejercicios.

En caso necesario el profesor entregará al jefe de estudios junto a la hoja de guardia las fotocopias y materiales que sean precisos. Además se prevé el uso del Aeducar y el envío de actividades al alumnado a través del correo electrónico

I.1.2 Ausencia imprevista del profesor. Si por algún motivo el profesor no pudo prever su ausencia, ya que es debida a accidente, enfermedad o a algún otro motivo semejante, el departamento se responsabilizará de hacer llegar a los profesores de guardia a través del jefe de estudios las actividades que deberán hacer las alumnas y alumnos mientras dure la ausencia del profesor. Si fuese posible, será el propio profesor quien indique cuáles son las actividades a realizar.

La elección de las actividades seguirá el mismo criterio que en el apartado anterior.

A su vuelta, el profesor titular del módulo o quien sea designado para sustituirle reorganizará la distribución temporal de los contenidos para poder alcanzar todos los resultados de aprendizaje previstos en la programación, y así lo indicará en el documento del seguimiento mensual de la programación.

Si la ausencia es cubierta por un profesor interino designado por el servicio provincial, a su llegada se le entregará el cuaderno del profesor de la persona sustituida.

I.2 –Ausencia de un grupo elevado de alumnas/alumnos

I.2.1- Ausencia debida a alguna actividad extraescolar en la que no participe toda la clase

Quienes queden en clase realizarán actividades de refuerzo o profundización a criterio del profesor, pudiendo continuarse con las tareas previstas inicialmente si esto no supone un perjuicio grave para el alumnado ausente.

I.2.2- Ausencia debida a acontecimientos imprevistos: (Nevadas, corte de carreteras, etc.)

El primer día se impartirá la clase de la manera más normal posible con las personas presentes. Se intentará que las actividades realizadas sean las previstas para su realización individual.

Al resto de alumnado, el siguiente día se le pedirá la realización de alguna actividad similar a la realizada en clase y que puedan realizar por si mismos en su casa. Las dudas que puedan surgir en la realización de la misma serán resueltas en clase.
Si esta circunstancia se prolonga, se continuaría con los contenidos que correspondiera, procurando hacer llegar por correo electrónico o por Aeducar a las personas ausentes las actividades que deben realizar en su casa.
I.2.3- Ausencia injustificada de un grupo numeroso de alumnas y alumnos ("Pirola colectiva")
Se impartirá la clase de la manera más normal posible con las personas presentes. Al resto se les exigirá la realización de las actividades que hubiesen hecho sus compañeras y compañeros, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que procedieran. Las dudas que puedan surgir en la realización de las actividades deberán resolverlas quienes hayan faltado por sus propios medios.

I.3– Imposibilidad de impartir varias clases por acontecimientos imprevistos (Inundación, incendio, nevada, averías en calefacción o suministro eléctrico, etc.) Se actuará según lo previsto en el apartado II.

I.4- Ausencia prolongada de un alumno o alumna por motivo de enfermedad.
Si puede trabajar desde su domicilio, se mantendrá el contacto a través de la plataforma Aeducar. A través de la misma se le indicará las actividades que debe realizar para que las envíe por el mismo sistema. Estas actividades podrán ser las mismas o diferentes que el resto del alumno a criterio del profesor y según del tipo de actividades de que se trate.
A su vuelta deberá realizar los exámenes, pruebas de validación y exposiciones que se hubiesen podido hacer en su ausencia.
Si durante la ausencia se está trabajando en un proyecto grupal, el alumno deberá mantener el contacto con sus compañeros para realizar las actividades que el grupo de encomiende.
Si la ausencia va más allá de los límites de la evaluación continua el profesor decidirá en cada caso y tras consultar con el tutor si se busca un método de evaluación alternativo o se procede conforme a lo recogido para quienes que pierden el derecho a la evaluación continua.

I.5- Alumnas o alumnos que no participan en las actividades grupales.
Quienes no participen en la realización de las actividades grupales por faltar justificadamente varios días seguidos, pero que puedan reincorporarse posteriormente al grupo, se les pedirá que hagan en su lugar un resumen del tema, esquema, mapa conceptual o similar o un examen a criterio del profesor.
Aquellas alumnas o alumnos que falten de forma intermitente o que no participan activamente en la realización de las actividades deberán abandonar el grupo en el que están integrados y deberán realizar de forma individual todas las actividades del curso, siendo evaluados conforme a los establecido para quienes pierden el derecho a la evaluación continua.

I.6- No incorporación del profesor o profesora a comienzos de curso.
Si no se hubiese designado profesor o profesora por el servicio provincial, o la persona designada no se hubiese incorporado por alguna razón el día de comienzo de las clases se actuará del siguiente modo:
1º Se intentará reorganizar el horario, para que las horas de IPE queden a primera o última hora durante la primera semana de curso y así facilitar que el alumnado mayor de edad se ausente del centro.
2º Si la situación se prolonga una semana más, el departamento propondrá que el alumnado realice bajo la supervisión del profesor de guardia actividades que podrán consistir en:
- Actividades vinculadas con el proyecto de empresa.
- Lectura, resúmenes y ejercicios de los libros de texto disponibles en el departamento.

II- CONTINGENCIAS DERIVADAS DE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

La presente programación está redactada para un escenario de enseñanza presencial ordinaria. Para contemplar diversas situaciones excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente se aplicarán las modificaciones siguientes:

Metodología y recursos didácticos.
La enseñanza en este ciclo es en principio presencial.
En caso de que fuera necesario aplicar un escenario de enseñanza a distancia, además de las instrucciones que se darían a través de la plataforma Aeducar se realizarían reuniones semanales telemáticas entre el profesorado y el alumnado para aclarar dudas.
Se seguiría fomentando el trabajo en equipo a través de las herramientas de comunicación que al grupo le resultasen más cómodas.
Si se diese el caso de tener que utilizar un escenario de enseñanza semipresencial, se informaría al alumnado de las actividades que debe realizar esa semana a través de la plataforma Aeducar. Se aprovecharía los días que viniera a clase para corregir actividades y resolver dudas.

Evaluación
Caso de que la enseñanza no pudiera ser de forma totalmente presencial se priorizarán los criterios de evaluación relacionados con competencias transversales que se miden a través de la observación de las actitudes y la coevaluación, se medirían a través de actividades teórico-prácticas y de reflexión.

Mecanismos de seguimiento
En los periodos de enseñanza a distancia, se seguirá el trabajo del alumnado mediante la entrega de trabajos y actividades mediante Aeducar.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

Ninguna

A123-261-20261015-78B9FF